



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 10 de MAYO de 2016

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N° 195805 sobre el Proyecto de Investigación "Asociación entre el conocimiento previo de signos de alarma y el tiempo de llegada al servicio de emergencia en pacientes con infarto cerebral que acuden al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas"

CONSIDERANDO:

Que, por Solicitud con Número de Ingreso HT 195805 el investigador José Junior Centeno Arispe, presenta el Proyecto de Investigación "Asociación entre el conocimiento previo de signos de alarma y el tiempo de llegada al servicio de emergencia en pacientes con infarto cerebral que acuden al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el 2015-2016";

Que, con el Certificado de Aprobación Ética N°136-2015-CIEI-INCEN expedido por el Comité Institucional de Ética en la Investigación, se aprueba el Proyecto de Investigación "Asociación entre el conocimiento previo de signos de alarma y el tiempo de llegada al servicio de emergencia en pacientes con infarto cerebral que acuden al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el 2015-2016";

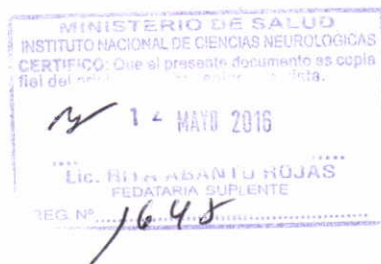
Que, por Informe N°027-2015UI/OEAIDE-INCEN de la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se pronuncia por la Aprobación del Proyecto de Investigación del investigador José Junior Centeno Arispe, y que los gastos que ascienden a S/. 5,160.00;

Que, mediante el Informe N°081-2015-JEF.OEAIDE-INCEN la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, presenta el Proyecto de Investigación "Asociación entre el conocimiento previo de signos de alarma y el tiempo de llegada al servicio de emergencia en pacientes con infarto cerebral que acuden al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el 2015-2016" presentado por el Investigador José Junior Centeno Arispe, informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, por lo

I. TAGLE L que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos y remite a esta Dirección General para la tramitación correspondiente;

Que, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada de conformidad con el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de la difusión de sus resultados;

Que, de lo anteriormente analizado, corresponde emitir el acto resolutorio por medio del cual el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas apruebe el Proyecto de Investigación "Asociación entre el conocimiento previo de signos de alarma y el tiempo de llegada al servicio de emergencia en pacientes con infarto cerebral que acuden al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el 2015-2016";



Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 145 -2016/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación "Asociación entre el conocimiento previo de signos de alarma y el tiempo de llegada al servicio de emergencia en pacientes con infarto cerebral que acuden al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el 2015-2016"

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación "Asociación entre el conocimiento previo de signos de alarma y el tiempo de llegada al servicio de emergencia en pacientes con infarto cerebral que acuden al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el 2015-2016" con la participación de las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	PROFESIÓN
José Junior Centeno Arispe	Investigador Principal	Médico Cirujano
Jean Carlo Farfán Aparicio	Co Investigador	Médico Cirujano
Víctor Jeanpierre Dueñas Vicuña	Co Investigador	Médico Cirujano
Víctor Marcelino Osorio Marcatinco	Co Investigador	Médico Cirujano
Pilar Elena Mazzetti Soler	Asesora Metodológica	Médico Cirujano
Mario Reynaldo Cornejo Olivas	Asesor Metodológico	Médico Cirujano
Segundo Carlos Abanto Argomedo	Asesor Temático	Médico Cirujano

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

I. TAGLE L.

PEMS/JFOD
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAIDE
OAJ

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)

